

ENTIDAD INSPECCIONADA:

Nombre/razón social: Titular: Alamarcas Sanitarias, S.L.
Dirección/domicilio social: Rosalía de Castro, 80
Municipio: Madrid Provincia: Madrid CIF/NIF/NIE: B.952.84032

A las 11:00, del día 23/06/2018 se persona debidamente acreditado como personal del Servicio de Inspección de Centros Servicios y Establecimientos sanitarios, D/D.ª José Luis Solís, en Residencia de Mayores sito en Calle de Rosalía de Castro, 80 teléf.: 91.357.0550 y en presencia de D/D.ª José Luis Solís en calidad de Director del centro, quien se identifica mediante, y se procede a realizar la visita la inspección asignada a efectos de comprobar el cumplimiento de la normativa vigente: Orden 1158/2018 y resto de normativa vigente.

Y como consecuencia se ponen de manifiesto los siguientes HECHOS:

1 - El centro se encuentra en una Residencia de Mayores, Centro de Día y Actividades Gerontológicas sin publicidad la ajusta a la tipología de un Servicio sanitario integrado en una organización sanitaria en las Unidades de Medicina Abusual / de Familia, Geriátrica, Endocrinología, Fisiología, Terapia Ocupacional, Obtención de Inyecciones, Depósito de Medicamentos y Psicología sanitaria. Dispone de la autorización sanitaria de funcionamiento con fecha de Resolución 16 de junio de 2016, que se encuentra abierta al público en lugar visible, así como de Hojas de Reclamaciones e disposiciones de los usuarios.

2 - Su estructura no ha sufrido modificaciones desde la citada autorización sanitaria de funcionamiento, cumple las condiciones necesarias de planta física y no presenta

El compareciente manifiesta:

conformidad

Se comprueba que el acta se encuentra completamente terminada, no observándose ningún espacio en blanco no rayado, hasta la firma del mismo. En testimonio de lo actuado se levanta acta por triplicado que es leída y firmada por el inspector y por el compareciente, a quien se hace entrega de uno de los ejemplares.

Finalizando las diligencias se firma por los presentes.

EL INSPECTOR,

EL COMPARECIENTE,

Arquitectónicas.

3.- Según comunica el compareciente, la plantilla sanitaria actual tampoco ha cambiado desde la autorización sanitaria de funcionamiento, y tiene siendo la Dirección Técnico-Asistencial D.T.A.

4.- El equipamiento es el siguiente: Contenedores para la eliminación de residuos biológicos, Sillón podológico, Material para la obtención de impresiones, Frigoríficos para el almacenamiento de medicamentos termolábiles, que disponen de control y registro de temperaturas máximas y mínimas, Archivo de Historias Clínicas debidamente custodiado, resto de mobiliario clínico e instrumental acorde con la tipología descrita en el punto 1 de esta lista. El instrumental se esteriliza en el Centro de Salud Fuentebarroca. El profesional podólogo (externo al centro) aporta el material esterilizado para su uso con los residentes.

5.- El centro cumple los requisitos establecidos en la Orden 1158/2018.

EL EQUIPO DE INSPECCIÓN

EL COMPARECIENTE

CONTINÚA EN PÁGINA